



Colonia Tirolesa, 17 de mayo de 2019.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc 11, 16, y 20;

Y Considerando:

Que existen muchas familias de bajos recursos que deben afrontar el fallecimiento de un familiar o ser querido y no se encuentran con los medios suficientes;

Que el día 07/05/2019 falleció Núñez Renzo Tomas, cuyos restos ingresaron al nicho 82, 4 fila, sección niños 11, ante lo cual la Municipalidad asistió a la familia con los fondos para cubrir los gastos del Servicio de Sepelio por un monto de pesos seis mil quinientos;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese un subsidio a la familia de Núñez Renzo Tomas, para cubrir los gastos del Servicio de Sepelio por un monto de pesos seis mil quinientos.

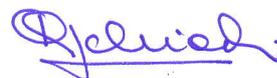
Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 044/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA





RUBEN R. SCHIAROLI
Presidente H.C. Deliberante
A/C Intendencia Municipal